

SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título 1- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	<p>El presente Llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto:</p> <p>La ejecución de trabajos de reacondicionamiento de la planta alta de un edificio existente ubicado en Arenal Grande entre Mercedes y Uruguay cuyo nuevo destino será un Cowork.</p> <p>Todos los trabajos están detallados en gráficos y Memorias de Especificaciones Técnicas.</p> <p>El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.</p>
	Plazo del Contrato	El plazo máximo de ejecución de la obra será de 120 días calendario .
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	Los oferentes designarán en sus propuestas un profesional, Arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico Constructor , donde se incluirá en la propuesta el Currículum y Fotocopia del Título. El mismo deberá tener el título universitario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay o por la

		<p>DGETP- Dirección General de Educación Técnico Profesional – UTU según corresponda.</p> <p>El mismo se encargará de la organización y control de la obra debiendo tener permanente y estricta vigilancia sobre la misma y se constituirá en el interlocutor válido ante el director de la Obra de la I. de M. En la propuesta la empresa oferente consignará su nombre, y el profesional o técnico constructor deberá suscribir la misma en señal de aceptación.</p> <p>El profesional deberá acreditar que participó en por lo menos cuatro obras de características similares al objeto de llamado, en los últimos 10 años.</p>
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> , los planos de la licitación y la totalidad de los formularios.
11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	<p>A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos:</p> <p>Domicilio: Rincón 518 Piso 1, Montevideo, Uruguay</p> <p>Código postal: 11.000</p> <p>Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 276 y 217</p> <p>Correo Electrónico: llamados_fafimm@CND.ORG.UY</p> <p>Página Web: www.conafinafisa.uy</p>
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.conafinafisa.uy .
14. Oferentes admisibles		Se sugiere iniciar los trámites de inscripción en registro con al menos 5 días hábiles de

		anticipación respecto a la fecha de apertura de las ofertas.
19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) en la cuenta 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA FAFIMM 2 (RUT FA-FIMM 218046980011).
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 518 (Montevideo) piso 1 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	<p>La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$U 300.000 (pesos uruguayos trescientos mil).</p> <p>Entrega de recibo de depósito en la siguiente dirección Rincón 518 (Montevideo) piso 4 oficina de Control de Gestión, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs.</p> <p>En caso de presentar garantía mediante póliza, la misma podrá ser presentada vía correo electrónico (llamados_fafimm@cnd.org.uy).</p>
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	SOBRE "A" Numeral 29.2. Capital de trabajo para el contrato	El Oferente deberá acreditar tener líneas de crédito bancario disponibles correspondientes al importe más IVA de la suma de los dos meses de mayor certificación consecutivos, según resulte de su preventivo de flujo de fondos.
	SOBRE "A" Numeral 29.3 Antecedentes del oferente i) Experiencia en contratos similares	Requisito excluyente. Los oferentes deberán poseer un mínimo de cuatro (4) antecedentes y/o referencias de realización de trabajos similares (ejecución de locales comerciales u oficinas), realizados en instituciones públicas y/o privadas en los últimos diez (10) años , que sumadas superen

		<p>un monto de \$U 20.000.000 (pesos uruguayos veinte millones) más IVA y Leyes Sociales.</p> <p>Estos antecedentes deben indicarse en la propuesta, y proporcionar todos los datos señalados en el Formulario 2 Antecedentes del Oferente.</p> <p>Las condiciones establecidas (excluyentes) son:</p> <p>Cada antecedente se identificar en una fila de la tabla indicando La descripción de los rubros similares realizados con sus cantidades adjuntas.</p> <p>Los oferentes deberán superar las siguientes cantidades (en la sumatoria de los 4 antecedentes) de los ítems:</p> <p>Ítem 1 montaje de fachadas en STEEL FRAME >= 1000 m2</p> <p>Ítem 2 Instalaciones eléctricas; tomas, datos e iluminación incluidos el armado de tableros >= 2500 puestas</p> <p>Ítem 3 tabiques y cielorrasos de yeso >= 6000 m2</p> <p>Ítem 4 Proyectos e instalación de sistemas contra incendio >= 9000 m2</p> <p>La presentación del listado de obras realizadas donde se acrediten una cantidad mayor por rubro, se documentará en el Formulario 2 y en caso que una referencia no resulte satisfactoria no se contabilizara el correspondiente antecedente.</p> <p>La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 10 años. Se indicará claramente en el Formulario 2:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Nombre de la obra2. Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra
--	--	---

		<p>3.Descripción del ítem solicitado según corresponda (1, 2, 3 o 4)</p> <p>3. Breve descripción del ítem, cantidad, monto (con IVA y leyes sociales), plazo y año de ejecución.</p> <p>4. Teléfono /mail y persona de contacto para verificar referencias.</p> <p>Deberá aportar documentación probatoria (Recepción provisoria, constancia del contratante, etc.)</p>
<p>29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas</p>	<p>SOBRE "A" Numeral 29.4 Capacidad del oferente</p>	<p>Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009, Categoría I</p> <p>Arquitectura: Especialidades A,B,C,D,E,F,G,H,J,K,L y O. VECA Libre: \$U 20.000.000 (pesos uruguayos veinte millones)</p>
	<p>SOBRE "A" Numeral 29.5 Personal Técnico</p>	<p>1) Representante Técnico: Un profesional Arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico Constructor, donde se incluirá en la propuesta el Curriculum y fotocopia del Título.</p> <p>Deberá contar con una antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 10 años, acreditando experiencia en dirección de obras similares a las del objeto.</p> <p>Los técnicos mencionados deberán contar con</p> <p>Título universitario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay.</p>

		<p>Titulo expedido por la Administración Nacional de Educación Pública, Consejo de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo del Uruguay.</p> <p>Titulo Expedido por la DGETP – Dirección General de Educación Técnico Profesional - UTU</p> <p>Constructores egresados de Universidad Técnica del Uruguay.</p> <p>El mismo se encargará de la organización y control de la obra debiendo tener permanente y estricta vigilancia sobre la misma y que se constituirá en el interlocutor válido ante el director de la Obra de la I. de M. En la propuesta la empresa oferente consignará su nombre, y el profesional deberá suscribir la misma en señal de aceptación.</p> <p>El profesional deberá acreditar que participó en por lo menos tres obras de características similares a las solicitadas, en los últimos 5 años.</p> <p>2) Técnico residente: un Arquitecto.</p> <p>Se requerirá una dedicación mínima en obra de 5 días a la semana</p> <p>3) Asesores técnicos: Se requiere Ing. Estructural, Inst. Eléctrico, Ing. Agrimensor, Tec. Sanitario y Tec. En Sistema de Seguridad y Detección de Incendio.</p> <p>Los técnicos mencionados deberán contar con título universitario expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente o por la UTU.</p>
<p>29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas</p>	<p>SOBRE "A" Numeral 29.6 Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto</p>	<p>El porcentaje avance de precios es el establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i>.</p>

	<p>SOBRE "A" Numeral 29.7 Subcontratistas</p>	<p>Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo con lo establecido en la Sección 1, Condiciones Generales. Los Antecedentes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 29.3 de la Sección 1.</p>
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	<p>SOBRE "A" Numeral 29.8 Certificado ISO 9001</p>	No aplica para este llamado.
	<p>SOBRE "A" Numeral 29.9 Otros documentos</p>	El Oferente deberá presentar la constancia de visita a la obra. Oportunamente se comunicará la fecha de dicha visita.
	<p>SOBRE "B" Numeral 29.10 Oferta Económica</p>	<p>El oferente presentará oferta económica según la planilla de rubrado. <u>El oferente no podrá realizar modificaciones sobre la última planilla publicada en la web.</u> El precio deberá ser cotizado en Pesos Uruguayos. El monto de imprevistos será de 10%.</p>
	<p>SOBRE "B" Numeral 29.12 Plazo de ejecución</p>	<p>El Plazo de ejecución de la Obra cotizada no será una variable de adjudicación de la Oferta. El plazo previsto de obra es de 120 días calendario contado desde el Acta de Inicio de Obra para el total de la obra.</p>
	<p>SOBRE "B" Numeral 29.13 Otros documentos</p>	El contenido del Sobre "B" es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.
	31: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes
33: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 518 (Montevideo) hasta el día viernes 24 de marzo de 2023 a la hora 11:00 en Mesa de Entrada Única.

<p>35. Apertura pública de las ofertas</p> <p>36: Apertura Pública de los Sobres "A" y "B" en un mismo acto</p>	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día viernes 24 de marzo de 2023 a la hora 11:10, en Rincón 518, salas de Planta Baja.
	Modalidad de Apertura Pública	En el Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los sobres "A" y "B"
	Vista	Se dará vista exclusivamente del Formulario 3: Oferta Económica del Sobre "B", a los Oferentes presentes que así lo soliciten. No se dará vista del sobre A.
38: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres "A" y "B"
39: Evaluación de las ofertas	Forma de Evaluación	<p>En primera instancia, se verificará la admisibilidad de los oferentes (cláusula 14 de la <i>Sección 1 – Condiciones Generales</i>).</p> <p>Se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen.</p> <p>Una vez comprobado, se establecerá el orden de las ofertas, elaborando una lista de prelación, por Monto Total de Comparación, de menor a mayor y si corresponde se calculará el precio promedio de comparación.</p>
41: Corrección de omisiones		Oferta por debajo del 25% del precio medio de los montos de comparación de las ofertas válidas, podrá ser rechazada.
43 BIS: Criterios para la adjudicación	Resolución de adjudicación	Resultará adjudicatario aquel oferente que, habiendo cumplido todas las condiciones establecidas en el Pliego, resulte en el primer lugar de la lista de prelación.
45: Resolución de Adjudicación y Notificación	Adjudicación parcial	La contratante se reserva el derecho de realizar la adjudicación parcial hasta el precio de referencia indicado en la cláusula nº 48.

46: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 46 de la Sección 1 en el plazo de 10 días hábiles.
	Literal f)	Se deberá presentar el Plan de Gestión de Residuos.
48: Contenido y Características del Precio de la Obra	Precio de Referencia	Se establece un precio de referencia de \$U 30.000.000 (treinta millones de pesos uruguayos) para este llamado incluidos imprevistos, IVA y Leyes Sociales.
50: Ajuste del Precio Total máximo		<p>El precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato.</p> <p>Todos los rubros de este llamado se ajustarán según el índice General de Costos de la Construcción correspondiente al mes anterior al de la ejecución de los trabajos y el mes de la apertura de la licitación.</p> <p>Los precios se ajustarán mensualmente correspondiéndose a estos efectos el mes 0 el correspondiente al mes de licitación.</p>
55: Garantía de Fiel cumplimiento de contrato	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo.
	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100 % después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas de toda la obra Objeto del mismo, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva total de la misma.
56: Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.

61: Documentos de la relación Contratante-Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán únicamente los que figuran en la Sección 1.
63: Otros Contratistas		Podrá existir la presencia de otros contratistas durante el período de obra. Previo al inicio de obra, el Director de Obra informará al Contratista la situación y coordinará, de ser necesario, las cooperaciones correspondientes.
77: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	Monto mínimo de USD 150.000
79: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	Seguro de Todo Riesgo de Construcción: Monto equivalente al precio ofertado sin IVA más el importe de Leyes Sociales.
80: Seguro de Responsabilidad Civil	Monto asegurado	Monto mínimo de USD 1.500.000,00
83. Replanteos de Obra		Es necesario realizar relevamientos previos, replanteos de obra, metrajes estimados y coordinación con la Dirección de Obra.
90: Movilización, recuperación ambiental y señalización de obra		A los efectos de este llamado no se deberán cotizar montos asociados a los costos indirectos de recuperación ambiental y señalización de obra. Se cotizará la Movilización o Implantación – Rubro 1.1. cuyo monto no podrá ser superior al 1% del monto total del contrato sin imprevistos, impuestos ni leyes sociales. Se considerará monto total del contrato, la sumatoria de todos los rubros de la planilla de rubrado a excepción de los correspondientes a la cláusula 90.

<p>117: Recepción provisoria de las obras</p> <p>118: Recepción definitiva de las obras</p>	<p>Periodo de responsabilidad por defectos</p>	<p>La recepción provisoria se realizará dentro de los noventa (90) días calendario de finalizadas totalmente las obras. Será certificada por un acta de finalización de obra provisoria, donde se hará constar las observaciones que el director de Obraestime y corresponda.</p> <p>La recepción definitiva se hará siempre que las obras estén en perfectas condiciones de construcción y conservación después de haber transcurrido 1(un) año a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente; en este caso será firmada un acta de recepción definitiva entre las partes.</p>
	<p>Recepciones parciales</p>	<p>No se podrán solicitar recepciones parciales.</p>
<p>120: Planos conforme de obra</p>		<p>El contratista deberá confeccionar planos conforme a obra de los trabajos ejecutados. Los planos conforme a las obras ejecutadas deberán presentarse a la Dirección de Obra de la I. de M y serán aprobados por los asesores de cada área. Deberán entregarse dos originales en papel firmados por el Representante Técnico del área y el Representante Legal del Contratista y en formato digital compatible con AutoCAD 2014. La entrega de los planos conforme de las obras ejecutadas deberá ser previa a la recepción provisoria de las obras.</p> <p>Una vez finalizadas las obras ejecutadas de albañilería, sanitaria, eléctrica, canalizaciones de cctv y alarma, audio, datos y telefonía y sistema contra incendio el Director de Obra de la I. de M. podrá solicitar al Contratista el plano conforme a obra. El Contratista dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para la entrega de este material.</p>
<p>128: Mantenimiento del Tránsito</p>		<p>No se considera para este llamado.</p>
<p>131: Carteles</p>		<p>El Contratista tendrá obligación de colocar:</p>

		<p>1 cartel por cada Obra donde se esté trabajando.</p> <p>El Contratista colocará un cartel de chapa u OSB sobre una estructura de perfiles metálicos, convenientemente arriostrada y calculada por el Contratista para resistir las condiciones de viento según la normativa vigente.</p> <p>El lugar de instalación en el sitio y orientación deberán ser aprobados oportunamente por la Dirección de Obra.</p> <p>Sus dimensiones serán 2mx1m ploteado sobre lona o PVC a cuatro tintas de acuerdo con el diseño adjunto. No se admitirán textos autoadhesivos.</p> <p>Los textos que contenga el cartel serán indicados, revisados y corregidos por la Dirección de Obra con previa aprobación por parte del Servicio de Prensa y Comunicación, antes de su confección. Una vez aprobado el diseño del cartel, el Contratista debe proceder a su fabricación e instalación con plazo máximo de 15 días hábiles.</p> <p>El cartel de obra no podrá tener publicidad de ningún tipo.</p> <p>El Contratista deberá mantener el cartel de obra en perfecto estado de conservación durante todo el transcurso de la obra. Esto incluye retirargrafitis.</p> <p>Finalizada la obra, el cartel con su estructura y elementos complementarios deberá ser retirado de la misma y quedarán en propiedad del Contratista.</p>
132 Suministro de vehículos		No aplica para este llamado
133: Suministro de teléfonos celulares		No aplica para este llamado
134: Oficina para la Dirección de Obra		No aplica para este llamado